

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 001/2017**  
**REUNIÓN CONCEJO**  
**MUNICIPAL DE LOTA 17/01/2017**  
**HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS**

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Proyectos de Revitalización y Modificaciones Presupuestarias
- 2.- Otros

**DESARROLLO DE LA TABLA**

1.- Antes de dar inicio a esta materia y frente a la licitación del Teatro, frente al equipo municipal de revitalización y representante de la Subdere, Sra. Tamara Concha solicita que se tenga en consideración un tema planteado por ella en innumerables oportunidades como es el rescatar el mural del Teatro confeccionado por una persona de renombre internacional, y rescatar además los telares del escenario.-Dado que la reunión anterior fue hace solo dos días el acta anterior no se encuentra confeccionada y queda pendiente su aprobación.-

1.1.- Se da lectura a Ord. 010 de 12/01/2017 de Jefe de Secplan a través del cual solicita el acuerdo del Concejo para suscribir un “Acuerdo de Sub – Ejecución” (ASE) entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Lota, como forma de poder ejecutar de mejor manera el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Emblemática (PRBIPE).-

Al efecto la concejal Sra. Tamara Concha dice que leyó el acuerdo y le da la impresión de que todo queda amarrado y en manos del Gobierno Central, en manos de una unidad ejecutora del programa.

Pregunta si dicha unidad existe desde siempre o desde ahora y se le responde que siempre ha existido y es una exigencia del BID y no de la Subdere.-

Sr. Fernando Zabala representante de la Subdere dice que todo lo que se va a hacer debe contar en todo caso con el visto bueno del Concejo Municipal.

Sra. Concha dice que le preocupa que se privilegie el precio, lo que puede atentar contra la mayor experiencia que tenga una empresa más cara.-

Sr. Zabala de la Subdere dice que las condiciones en definitiva las fija el Municipio en sus bases de llamado a licitación.

Sra. Concha dice que le gustaría conocer el Reglamento Operativo.

Pregunta además a que se refieren con el co – financiamiento, significa que el Municipio también debe hacer aportes.

Sr. Zabala de la Subdere dice que ello está previsto por si existen aportes extraordinarios de algún tercero.

Sr. Alcalde indica que con gran esfuerzo se ha logrado posesionar el equipo de revitalización, logrando muy buenos resultados en un mes de gestión.

Sr. Roca pregunta cuando se pone término al Convenio ¿se deben devolver los recursos?

Sr. Zabala dice que solo se devuelven los saldos.-

Aclaradas las dudas, Concejo aprueba lo solicitado, por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Claudia Rivera recuerda que el 19 hay una invitación a una participación ciudadana sobre el diseño de la escalera de Avda. Los Tilos.

Sr. Zabala dice que reconoce que Lota es la primera comuna que terminó sus proyectos y hoy en el programa se están invirtiendo más de 2800 millones.

Sr. Alcalde indica que para él, este programa es de vital importancia por lo cual solicita al equipo de revitalización vayan entregando a los concejales toda la información que sea necesaria.-

Aclara al Concejo que él como Alcalde tiene agenda propia y agenda colectiva y es así que a todas las actividades que organiza el Municipio, se les invita a los concejales, independiente a que asistan o no, pero hay invitaciones que él recibe, donde no puede llevar invitados.

Quien invita es quien determina los invitados a recibir.

Por eso le parece una falta de respeto que se diga lo contrario y más a través de los medios de comunicación.

Agradece la presencia del Concejal Oyarce y Roca en actividad llevada a cabo el viernes en Lota Alto con el subsecretario.-

Además agradece a todo el equipo de revitalización por su compromiso demostrado hasta la fecha.-

Agrega que de los PMU, de los 45 están todos aprobados.-

1.2.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio.- Estas son:

a.- Por M\$ 65.000 que consta en Ord. 02 de DAF de 09/01/2017 para aprobar “Adquisición Terreno Avenida El Parque, Lota”;

b.- Por M\$ 2.465,843 que consta en Ord. 03 de DAF de 09/01/2017 para crear proyecto de “Restauración y Habilitación de Ex Teatro de Enacar, Lota Alto;

c.- Por M\$ 20.000 que consta en Ord. 04 de DAF de 09/01/2017 para aprobar “Adquisición Terreno Avda. Los Tilos s/n, Lota”;

d.- Por M\$ 75.062 que consta en Ord. 05 de DAF de 09/01/2017 para crear proyecto de estudio “Mejoramiento calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto;

e.- Por M\$ 20.000 que consta en Ord. 06 de DAF de 09/01/2017 para aprobar proyecto “Asistencia Técnica para el financiamiento PRBIPE de Lota”;

f.- Por M\$ 2.364.277 que consta en Ord. 08 de DAF de 12/01/2017 para aprobar proyectos PMU, primer semestre 2017.-

1.3.- Se da lectura a Ord. 04 de 09/01/2017 de Jefe de Secplan a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para, la compra de los siguientes terrenos ubicados en la comuna de Lota que se detallan:

a.- Adquisición Terreno Avenida Los Tilos S/N, por un monto de M\$ 65.000;

b.- Adquisición Terreno Avenida El Parque, por un monto de M\$ 20.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Of. 005/2017 de 11/01/2017, ingresado bajo el folio 386 a través del cual la Asociación Deportiva El Carbón de Lota Bajo, con respecto de subvención otorgada a través de decreto alcaldicio 2.191 de 16/12/2016 y que fuera objetada por la Dirección de Control, vienen en solicitar se les autorice cambio de ítem, en el sentido de permitirles que en vez de comprar la mesa de reunión por un valor de \$ 1.490.000, dicho dinero sea invertido en implementación deportiva como uniforme oficial de las delegaciones de la Asociación.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Tesorero de la organización parte pidiendo disculpas por las palabras vertidas por el Presidente de la Asociación, dado que no los representa.-

La Asociación tendrá déficit pero jamás desfalco y siempre han contado con la colaboración voluntaria del Sr. Olave y Poblete.

Ellos representan a más de 800 personas (jugadores).-

Ellos necesitan implementación deportiva y como el Municipio no tiene los recursos quieren hacer el cambio de ítem.-

Además solicitaron movilización.-

Anfa nacional cubre con \$ 30.000 por jugador (23) lo que se destina a alojamiento y alimentación.

Vuelve a reiterar sus disculpas por lo que se ha escuchado en los medios de comunicación, pero no es efectivo que ellos anden pidiendo dinero.-

Sr. Alcalde acoge la disculpa de los dirigentes, por su seriedad.-

Sra. Unda se alegra de las aclaraciones.

Sr. Alcalde indica que la información oficial es la que entregan los dirigentes y fueron ellos los que quisieron venir a aclarar al Concejo todo lo comunicado de mala manera en los medios.

Sr. Roca aclara que el Presidente en diciembre solicitó una subvención extraordinaria por 4 millones lo que independiente a no contar con los recursos, la Directora de Control por Ord. 07 dio a conocer cuando proceden las subvenciones extraordinarias.

En esa reunión se le dieron diferentes alternativas al Presidente, dentro de las cuales estaba el cambio de ítem de la subvención pendiente y el no lo aceptó.

Pregunta ¿es el Presidente quien anda haciendo declaraciones faltas?

Sr. Torres, Tesorero de la Asociación dice que así es.

Sra. Concha recuerda que fue ella quien le planteó al Presidente al cambio de ítem, lo que no fue aceptado.

Por ello es importante ver que la directiva presente es realmente responsable y deberán luchar por limpiar la imagen.

Agradece la presencia y la aclaración.

Sr. Oyarce agradece la presencia de la directiva, dado que el Presidente nada aceptó y se pone a disposición de ellos.-

Sr. Ramírez dice que en un encuentro nacional suelen destacar los clubes que son financiados por empresas.

Felicita al Alcalde por haber sido firme en su forma de enfrentar lo negativo y mal intencionado del Presidente de la Asociación.

Sr. Cartes dice que lo importante es que exista voluntad de ir solucionando las diferencias.

Les desea lo mejor en el campeonato y espera solucionen sus problemas internos.

Sr. Alcalde le dice al Sr. Cartes que hay que ser responsable, ya que estar en la vereda de en frente es más fácil y el Municipio agotó todos los medios como para responder que no era posible acceder a la subvención extraordinaria.

Dinero no había, solo voluntad.

Dirigente consulta por la movilización.

Alcalde dice que no puede, existe un calendario al que se tiene que dar continuidad incluso vienen del periodo pasado y obviamente lo tiene que respetar.

El Bus del Adulto Mayor es para uso exclusivo de ellos y el Bus de Educación solo debe ser destinado para fines educativos.

De hacerlo se vería expuesto a una posible denuncia, razón por la cual se tendrá que buscar otra alternativa ya que el bus municipal está colapsado.

Sra. Concha plantea preocupación por informe de Contraloría en relación a la Dirección de Tránsito, como licencias otorgadas con exámenes tomados por funcionarios no autorizados o pocas horas de trabajo de los médicos.

2.2.- Sra. Tamara Concha sobre la botica del Carbón quiere ver si se puede alargar el horario de atención.-

Se encontraron con la Químico Farmacéutica sola, atendiendo, haciendo el aseo, etc.

Sr. Roca dice que a propósito hizo todo el trámite para comprar medicamentos y la verdad que resulta bastante engorroso, certificado de residencia, receta médica, etc.

Sr. Alcalde dice que la TENS está en proceso de contratación.

Sr. Alcalde verá lo planteado y la respuesta se canalizará a través del Administrador Municipal.

Sr. Ramírez dice que muchos adultos mayores hace tiempo presentaron sus recetas y a la fecha no se cuenta con sus medicamentos.-

2.3.- Sobre los vendedores ambulantes Sr. Alcalde propone crear una Ordenanza Municipal que regule su funcionamiento.

Sra. Concha sugiere empadronar a los que actualmente se encuentran autorizados.

2.4.- Se consulta en que proceso se encuentran los locales de entrada a la Feria (Boulevard)

2.5.- Sobre kiosco de Sr. Carlos Santibáñez, Sr. Alcalde informa que se le notificó para que lo retire del Paseo Peatonal, lo que el concejo aprueba por unanimidad.-

2.6.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales:

a.- Ord. 09 de 16/01/2017 de DAF por el cual remite información sobre personal, nombramientos, no renovaciones, nuevas contrataciones.-

b.- Ord. 07 de 12/01/2017 de DAF por el cual remite reporte de registro de personal;

c.- Ord. 05 de DAS de 10/01/2017 donde envía informe de contrataciones diciembre 2016;

2.7.- Se da lectura a Ord. 02 de Secplan de fecha 06/01/2017 por el cual solicita el acuerdo del concejo para llamar a licitación la concesión de los locales (restaurantes) de Colcura de los Sres. David Guzmán y Jhon Hernández a quienes se les pondría término por no pago de los derechos correspondientes.-

Concejo aprueba por unanimidad otorgarles un plazo de 7 días para cancelar la totalidad de la deuda y así renovarles su permiso y en caso contrario que se licite.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio.- Alcalde y Secretario Municipal titular.-



  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**